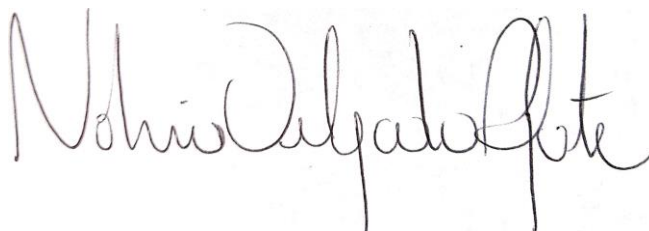


CONSTANCIA SECRETARIAL: A conocimiento del señor juez informando que para el próximo 26 de agosto de 2021 a partir de las 10:00 a.m. está fijada fecha de audiencia para este proceso.

Manizales, Caldas, 23 de agosto de 2021.



**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

***Radicado: 2018-00137
Sustanciación N°590***

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el agendamiento virtual del juzgado presenta inconvenientes para esta semana, se dispondrá el aplazamiento de la audiencia programada para el próximo 26 de agosto,

En consecuencia, se programa nueva fecha para su realización, correspondiente al **31 de agosto de 2021 a partir de las 10:30 a.m.**

Las condiciones de realización de la audiencia señaladas en el auto que antecede continuarán en firme.

Finalmente, se advierte que la diligencia será realizada por medio del aplicativo Lifesize de manera virtual y para ello se remitirá el enlace para el ingreso de las partes de manera previa al inicio de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ**

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La providencia anterior se notifica en el Estado N°120 del 24/08/2021 NOLVIA DELGADO ALZATE SECRETARIA
--